

## PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Pago adelantado.

A LAS DOS EDICIONES. — En Murcia, 8 rs. mes y 23 trimestre; fuera, 23 rs. trimestre; por correo, 25. y el ultramar y extranjero, 40.  
A LA EDICION SEMANAL SOLA. — En Murcia, 6 rs. semestre; fuera 8. Con dibujos, un real mas al mes.

## LA PAZ DE MURCIA,

EDICION DIARIA

DE INTERESES MATERIALES, NOTICIAS, ANUNCIOS, ETC.

## PRECIOS DE INSERCCION.

Línea de anuncios, de 1 á 6 dias, á 50 ctms. cada dia. por 7 dias á 44, por 8 á 40, por 9 á 37, por 10 á 34, por 11 á 32 y de 12 en adelante á 30. A los suscritores de trimestre á la mitad de dichos precios. Para sueltos, comunicados, avisos oficiales o de defuncion, etc., rigen otros precios.

NÚMEROS DEL DIA 3 CUARTOS, ATRASADOS 6.

|| OFICINAS. CALLE DE ZOCO. NÚM. 5. ||

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, TAITBOUT, 55.

## SECCION OFICIAL.

## MONUMENTO

á los artistas murcianos célebres. — *Exposicion provincial de Bellas Artes y Retrospectiva de las Artes Suntuarias.*

Acceptada por el voto público la ereccion de un monumento que inmortalice los nombres de los artistas murcianos célebres, entre los medios que se aprobaron para allegar recursos, fué uno el de celebrar una exposicion provincial de Bellas Artes y retrospectiva de las Artes Suntuarias á beneficio de la obra: para llevar á cabo este acontecimiento artístico por segunda vez en España y primera en nuestra provincia, han acudido solícitas la autoridad superior de ella y las principales corporaciones y se ha logrado organizar la citada exposicion de la que han de obtener incalculables resultados.

La época actual reclama para poder tratar los asuntos artísticos de un modo preciso, que se estudie prolijamente el paso del arte por todos los tiempos de nuestra historia: anacronismos lamentables vemos consignados en las obras aun mas célebres de pasados hombres eminentes y en otras muy sagradas de nuestros dias, y es necesario despertar la afición de los jóvenes artistas de hoy para que se apliquen, y cultiven mas y mas la historia, la arqueología ó iconografía con cuyos auxilios y el del génio que les alumbró puedan dar un paso más que otros no tan afortunados como ellos en el camino de la gloria. Por otra parte la mano del tiempo ha hecho desaparecer de entre nosotros gran número de ejemplares originales que contemplados y estudiados darían gran luz á la historia de nuestra nacion y de los pueblos que le han ocupado y es fuerza desde hoy estimular la conservacion oficial ó particular de estos curiosos objetos. El gobierno de S. M. ha creado para esto las comisiones de Monumentos y los particulares ya miran con el respeto debido las obras de arte que sus antepasados les legaron y que durante largo número de años han dejado en el olvido cuando no despreciadas. Tal es el fin artístico de la Exposicion provincial que se abrirá al público el 1.º de agosto de 1868 en los salones del teatro.

Para premiar el celo, aplicacion, mérito y cuidado artístico de los espositores la Real Sociedad Económica de Amigos del País ha acordado un número considerable de premios así como la comision provincial de monumentos y otras varias, los cuales concederá un jurado del seno de aquellos ilustrados cuerpos en cumplimiento de su noble instituto; así mismo el señor gobernador de la provincia ha concedido particularmente otro extraordinario al aprobar el siguiente

## Programa.

La Exposicion se abrirá oficialmente el 1.º de agosto, terminando el 20 de setiembre, y diariamente podrá visitarse á las horas que la autoridad designe.

Todo espositor deberá acompañar á los objetos antes del 20 de junio una nota por duplicado de los que presente, en que consten su historia y dimensiones, en las obras contemporáneas los asuntos, y en todas ellas el nombre y domicilio del autor ó espositor.

Firmado el recibo por la comision quedará una nota en esta para formar el catálogo y la otra será devuelta como resguardo para recoger el objeto ó objetos tan luego como la Exposicion termine.

Una vez entregados y admitidos los objetos no podrán devolverse hasta que se haga entrega de todos.

La Comision y Subcomision tomarán las medidas oportunas para asegurar la conservacion y mayor cuidado de los objetos puestos á su cargo, ejerciéndose sobre ellos una constante vigilancia.

Un reglamento aprobado por la autoridad y fijado en la puerta del edificio, marcará el orden del público en las Salas de la Exposicion.

En una de las Salas se colocarán los premios á los espositores y los objetos de la rifa, que serán entregados en vista de los talones respectivos que acompañen á cada billete. A ser posible todos los billetes tendrán premio de la rifa.

El módico precio de entrada será el que marque oportunamente el señor gobernador de la provincia.

## GRUPOS GENERALES.

Desde los tiempos primitivos hasta fin del siglo pasado.

- 1.º Cuadros en tabla ó lienzo. Grabados de todas clases.
- 2.º Esculturas de todas clases y materias, monedas, sellos, camafleos.
- 3.º Planos de edificios, monumentos, fuentes, altares.
- 4.º Armas de todas clases.
- 5.º Muebles en general, utensilios de cocina y mesa, arte cerámica.
- 6.º Ropas de vestir, telas bordadas y recamos.
- 7.º Ahajas de ceremonia y de vestir.
- 8.º Instrumentos de música y música escrita.
- 9.º Libros raros, manuscritos, códices.
- 10.º Materiales aplicados á la construccion y restos arqueológicos.

## Grupo especial sagrado.

- 11.º Ahajas de culto y ropas de iglesia.

## Grupos contemporáneos

- 12.º Pinturas en tabla ó lienzo, bocetos, dibujos, restauraciones.
- 13.º Escultura en todas materias, bocetos, dibujos.
- 14.º Arquitectura en originales, proyectos, apuntes, borradores.

## Grupo especial de consulta.

15.º Fotografías de monumentos en detalles y tamaños tales que puedan servir directamente para estudio artístico.

Grupo musical contemporáneo (ordenados por el señor gobernador.)

16.º Obras musicales de todos géneros.

El día 5 de setiembre se dignarán la comision provincial de Monumentos y la Real Sociedad Económica presididas por el señor gobernador de la provincia, y acompañadas por las demás autoridades, celebrar solemnemente la distribucion de premios á los artistas y espositores que á eleccion del jurado se hayan hecho acreedores á ellos por los objetos y obras presentadas. Caso de convocarse certámen literario se celebrará este dia.

Tan luego como termine la exposicion se anunciará á los espositores para que pasen á recoger los objetos cuya conduccion para entrega y recogida, cuanto la colocacion, efectuarán por su cuenta.

El derecho de sacar y vender copias fotográficas de los objetos espositores se adjudicará á quien mejor proposicion presente.

El catálogo de los objetos se espenderá al público en la entrada del local, al precio que la autoridad designe.

Lo que se pone en conocimiento del público murciano á fin de que con la anticipacion oportuna puedan prepararse los cabildos, corporaciones, institutos, comunidades y particulares que deseen tomar parte en la exposicion, rindiendo así un tributo á la memoria de los artistas célebres, y dando estímulo al estudio cuanto engrandeciendo la patria con este concurso, por medio del cual pueda proclamarse que Murcia siempre ha ocupado el lugar que le corresponde en la historia del arte de España.

Murcia 14 de marzo de 1868.—El secretario de la comision principal, Antonio de Acuña.

## Premios.

La Real Sociedad Económica, concede para cada uno de los 15 grupos tres premios: el 1.º será una medalla de plata, el 2.º una idem de cobre y el 3.º una mencion honorífica en carta de aprecio.

La comision provincial de Monumentos concede asimismo para cada uno de los 15 grupos tres premios: el 1.º será un elegante album con 12 grandes fotografías de las principales obras que se conservan en Murcia el 2.º un album con 5 de las mismas y el 3.º una mencion honorífica.

## Premio extraordinario.

El señor gobernador de la provincia crea y concede por sí exclusivamente á la mejor obra musical

de autor contemporáneo un premio de honor.

Los demás premios se anunciarán oportunamente.

La «Gaceta» publica el siguiente real decreto:

«Con arreglo á lo dispuesto en el art. 32 de la ley para el gobierno y administracion de las provincias, se convoca á las actuales diputaciones provinciales para la primera reunion ordinaria del corriente año, la cual deberá principiar el dia 8 del próximo mes de abril en la península ó islas Baleares, y el 16 del mismo en Canarias.»

## LA PAZ DE MURCIA.

## COLONIZACION

MEMORIA leída en la reunion celebrada en los salones del Instituto Industrial y presidida por el Excmo. señor Gobernador civil de la provincia de Barcelona con el objeto de fomentar é impulsar la colonizacion de nuestros despoblados campos, por el Director gerente de la empresa D. E. S. Kirchner, en 19 de enero de 1868.

## Señores:

Sin entrar en consideraciones sobre la oportunidad y necesidad de la empresa que motiva esta reunion, por ser generalmente reconocidas y apreciadas, me limitaré á una sencilla reseña histórica, á la explicacion de los elementos constitutivos de ella y á las ventajas y garantías que ofrece á los capitales cuya cooperacion necesita.

## RESEÑA HISTÓRICA.

Esta Sociedad se fundó en 1864 en Bohemia, Austria, entre un cierto número de propietarios de los distritos del Norte. El objeto era adquirir en España terrenos bien situados, fértiles, sanos y en parte siquiera regables, á precios y plazos cómodos, para ponerlos en cultivo, fundando pueblos y caseríos, en los cuales deben unirse los progresos agrícolas é industriales de Alemania con la experiencia y práctica seculares del labrador español, á cuyo fin se formarían las agrupaciones de casas ó sea colonias, con familias de ambas naciones en la proporcion mas conveniente.

Desde luego se adhirieron mas de mil jefes de familia, todos labradores bastante acaudalados para sufragarse los gastos de traslacion, instalacion y manutencion hasta la primera cosecha, y era de presumir que un número igual seguiria á la Empresa en los años subsiguientes.

Las ventajas que se prometen estos colonos son palpables, y bajo muchos conceptos superiores á las que encuentran en los Estados Unidos.

Si un pequeño labrador posee en Austria una casa y algunos campos, cuyo total, por ejemplo, pue-



to en venta vale 5,000 escudos, vivirá con su familia, trabajando todos desde el amanecer hasta la noche, espuestos no pocas veces á la intemperie y rigores propios de aquel país; pero aun así necesitará echar mano de otros recursos, que le ofrecen muchas industrias caseras, para sufragar todos los gastos y vivir con cierta comodidad y holgura, encontrándose á menudo sin dinero en metálico y con mil dificultades para comprar el ganado indispensable, para educar á sus hijos ó dotar á sus hijas.

Ahora bien, si este mismo agricultor encuentra en España terrenos explotables, aunque no todos de primera calidad, ni siquiera de riego, pero á un precio ventajoso y repartido en muchas anualidades, podrá, al reducir su actual propiedad á metálico, emplear como capital circulante una gran parte del producto de la venta, y lo demás en la adquisición de buen ganado, aperos nuevos y otras mejoras; sin contar que, al verse en situación mas desahogada, trabajará con mas alegría, serenidad y brío.

El capital social de la Empresa se fijó en 600,000 escudos, y no faltó casa constructora de varias importantes líneas de ferro-carriles, tanto en Austria como en Sajonia, que prometió mirsenos con un capital mucho mayor si, andando el tiempo, se ofreciesen empresas de construcción que explotar.

Ante todo era preciso ver el nuevo país, estudiar su clima, sus recursos, el carácter de sus habitantes, su gobierno y sus costumbres. A este fin se nombró una comision de cuatro de aquellos propietarios los que, juntos con el Gerente, recorrieron durante cinco meses toda la España, exceptuando Estremadura, Asturias y Galicia, y visitando no solamente las capitales de provincia con sus establecimientos de utilidad y de recreo, sino muchísimas poblaciones, cabezas de partido, y hasta internándose en los distritos mas solitarios de Andalucía y de la Mancha, consignando después sus observaciones en una vastísima Memoria, que se leyó en otoño de 1865 á los socios y adheridos.

En vista de este informe se resolvió pasar adelante y se nombró una segunda comision con encargo especial de completar los estudios, sobre todo los referentes á la administracion de justicia y marcha de la general del país en cuanto interesan al propietario rural y agricultor activo y emprendedor.

Habiendo experimentado gran resistencia de la parte femenina, para trasladarse á este país, se convino en que la esposa de uno de los comisionados con una criada acompañara á la comision en su segunda expedicion.

El encargo principal de esta era visitar terrenos en venta y proceder á su definitiva adquisicion, si las condiciones fuesen tales como las requería la empresa. A la vuelta del primer viaje, la comision se habia llevado una regular cantidad de vinos españoles, con muestras de aceite, frutas y productos espontáneos del suelo, como almendras, pistachos ó sean castañas de América, castañas del país, algarrobas, esparto, palmito, caña común y de azúcar, algodón y otras, para probar si seria posible combinar varias operaciones lucrati-

vas, industriales y mercantiles con la colonizacion propiamente dicha.

El resultado respondió en gran parte á las esperanzas concebidas, y no cabe duda que la Empresa de colonizacion será el mejor medio de colocar en los mercados de Alemania grandes cantidades de productos españoles, por la razon de que, entre las miles de familias que constituyen los adheridos, socios y sus relaciones, nos fué y es muy fácil colocar género, que, de otro modo, encontrarían grandes dificultades para acreditarse y ser aceptados.

Durante el segundo viaje fuimos directamente á inspeccionar muchos terrenos y tratamos de su definitiva adquisicion.

A escepcion de algunas dificultades, con que se tropieza en todo los países, cuando se trata de adquirir propiedades rurales, se nos facilitó en la mayor parte de los casos, el trato directo con el propietario cedente.

El Excmo. señor D. Alejandro Oliván fué el primero con quien tratamos eficazmente. El señor Duque de Osuna se declaró protector de la Empresa, puso á nuestra disposicion una hermosísima finca de unas 6,000 hectáreas; situada cerca de Herrera del Duque, y se interesó además en la Sociedad por una cantidad bastante crecida. El señor Duque de Baena nos honró con la misma proteccion, y otros eminentes patricios como don Diego Roca de Togores se asociaron con sus fincas ó parte de ellas á la Empresa, cediéndolas con las condiciones mas ventajosas.

La buena acogida que encontramos entre todos los grandes propietarios, y las condiciones favorabilísimas que nos proponian, se explica perfectamente por las ventajas que han de reportar los dueños actuales de terrenos incultos, al cederlos á nuestra Empresa.

No pudiendo explotarlos personalmente, y no encontrando arrendatarios ni colonos que mejoren las fincas y paguen con puntualidad, se contentan con arrendar los pastos únicamente, habiendo soberbias fincas de gran estension, con agua, bosque y gran suelo arable, que apenas rinden dos mil reales al año. Hay propietarios que pagan á su administrador mucho mas de lo que reporta la finca; otros pierden en un dia preciosos bosques, porque se le antoja á algun cabrero trashumante incendiar un pedazo de monte, para encontrar el año venidero retoños tiernos para su hato de cincuenta ó sesenta cabras. Estos cabreros son una verdadera plaga y uno de ellos causó, en cierta finca que visitamos, un daño real de millón y medio de reales.

Falta poblacion y cultivo, y los grandes propietarios, al cedernos parte de sus terrenos, aunque fuese gratis obtienen no solo un vecindario inteligente, activo y vigilante, sino que sus tierras colindantes á la nueva colonia, adquieren inmediatamente un valor real y positivo, en lugar del imaginario que ahora se les atribuye y que, en muchos casos, es negativo.

De ahí resultan tambien y así se explican las incalculables ventajas que la Empresa de colonizacion obtiene para sus capitales y los de sus socios.

Durante aquel tiempo se votó la ley sobre caseríos y el señor ministro

de Fomento de entonces, á quien fuimos presentados y que nos recibió perfectamente, nos indicó que la proteccion del Gobierno de S. M. no se pararía ahí, sino que haria todo lo posible para obtener de las empresas de ferro-carriles una considerable reduccion en los precios de transporte de personas y material, pertenecientes á las colonias, y que trataria de lograr la cesion de una rica dehesa, proveniente de la desamortizacion, para regularla á la empresa y formar en ella una colonia importante. Estas y otras ventajas, en cuanto sea posible, concederá sin duda igualmente el Gobierno actual de S. M. tan dispuesto á promover la verdadera riqueza y fomento del país.

Bajo tan lisonjeros auspicios nos dispusimos á volver á Bohemia, para preparar la marcha del primer grupo de colonos, cuando sobrevinieron disgustos del todo inesperados, debidos al estado escepcional en que se hallaba el país á consecuencia de la revolucion de Madrid, y poco faltó para que todos diésemos por irrevocablemente perdido tanto trabajo y gasto. Lo cierto es que fueron menester grandes sacrificios y mucho tiempo para reanimar á los socios y volver á la Empresa su estabilidad primitiva.

A esto hay que agregar otro disgusto. Mientras viajábamos por el interior de la Peninsula, inspeccionando fincas, dos ejércitos prusianos invadieron la Bohemia, y durante un mes entero estuvimos sin noticias de las familias de los comisionados. No me detendré en describir su ansia y tristeza; felizmente todo acabó bien, porque la guerra no llegó á sus pueblos que, por casualidad providencial, estaban situados en el mismo centro del triángulo que formaban los dos ejércitos enemigos.

Para tranquilizar á los colonos y enterarlos completamente, así como para vindicar la España y dar á conocer sus inmensos recursos y las ventajas que ofrece á la emigracion alemana, determinamos reunir todas nuestras observaciones en un libro que se imprimió con el título: *La España y los españoles como son*, y se repartió exclusivamente entre las mil familias adheridas. La exposicion natural y franca de los hechos gustó mucho, y en este momento, se está preparando una segunda edicion refundida y aumentada; destinada al público en general y que será puesta en venta simultáneamente en alemán y en checo (eslavo) tan luego como la Empresa se haya asegurado de todos los terrenos que piensa colonizar.

La consecuencia de todos estos trabajos fué la resolucion unánime de todos, de acometer la colonizacion de España con energia y perseverancia, y abrir el majestuoso cauce de la inmigracion alemana y eslava, tanto cuanto la raza checa, y la poblacion meridional de Alemania, son ardientes católicos. Ahora no son ya solamente alemanes y eslavos los que solicitan formar parte de las colonias, sino de muchas provincias de España misma recibimos infinitas cartas de individuos dispuestos á arriesgar su fortuna ó sus ahorros en nuestros terrenos y en nuestra compañía, de suerte que no es aventurado el suponer que bien podríamos fundar de cuatro á seis poblaciones nuevas por año, si el público

español coadyuva á tan bella empresa. Buano es que conste que entre los colonos inscritos que esperan establecerse en nuestros terrenos, hay agricultores catalanes y de otras provincias, de gran nombradía por su posicion, inteligencia y capital.

Una sola cosa nos falta, fondos suficientes para la construcción de viviendas, porque si bien es verdad que muchos colonos desean construir su casa y edificios de explotacion á sus espensas y á su gusto, no lo es menos, que, al llegar á los terrenos, han de albergarse decentemente con sus familias, su ganado y aperos, y que no podrán construir nada hasta que hayan tomado las disposiciones mas urgentes para la primera cosecha. Otros, con menos capital, lo necesitan para la explotacion agricola propiamente dicha, y prefieren satisfacer el valor de la casa, como el de los terrenos en anualidades.

Las casas que la Empresa se propone construir en cada colonia, serán sencillas y baratas, dispuestas empero de modo que puedan servir para cualquiera explotacion y ser siempre útiles á los colonos; pero aunque el coste de cada una de ellas no pase de 800 escudos, un centenar de ellas necesitaria un desembolso inmediato de 80,000 escudos, y esto limitándonos, por lo pronto, á la fundacion de dos nuevas poblaciones cuando se necesitarian por lo menos diez, ni queremos satisfacer las solicitudes mas apremiantes.

Tanto por esta razon, como para demostrarlos nuevos colonos que su nueva patria se interesa por ellos y toma parte en su suerte, es necesaria la cooperacion de los españoles, que por otra parte no desconocen, que una empresa tan vasta y de tan colosales consecuencias no puede desarrollarse sin el auxilio del mismo país, donde debe dar sus frutos. Los gobiernos pueden ciertamente facilitar mucho con su iniciativa y proteccion, pero no pueden decretar la prosperidad de un país, si sus habitantes no ayudan. Por otra parte, ni el comercio, ni la industria pueden vivir, robustos, donde no hay consumidores de sus géneros y artefactos, ni productores de primeras materias. El interés que todas las clases tienen en fomentar la poblacion agricola está ya fuera de discusion. Que ayuden, pues, á asegurar á la Empresa que tengo la honra de dirigir, este punto de apoyo y la colonizacion, el aumento de la produccion y del consumo serán un hecho, y esta reunion el punto de partida de una nueva época de prosperidad, de riqueza y de poderío para España.

Paso ahora á explicar el carácter de la empresa como negocio, ya que el lucro es y será un móvil potente de la accion humana.

(Se concluirá)

**NOTICIAS.**

**DESPACHOS TELEGRAFICOS.**

Washington, 23.—El proceso contra el presidente ha comenzado. Los abogados niegan todas las acusaciones contra Johnson y piden treinta y cinco dias para preparar la defensa. El senado desecha esta peticion por 41 votos contra 12.

Washington, 24.—El proceso de Jefferson Davis ha sido aplazado hasta el dia 19 de abril.



Bucharest, 24. - El gobierno rumano ha desmentido la noticia que ha proferido sobre una disposicion emanada de él para la espulsion de los polacos de la Rumania.

Copenhague, 24. - El «Berlingske» ha desmentido que el gobierno de Dinamarca haya solicitado ni solicite una intervencion en la cuestion del Scheleswig del Norte.

Constantinopla, 24. - La Puerta ha rechazado definitivamente las demandas de Montenegro.

Los delegados montenegrinos marcharán de aquí el sábado.

Viena, 24. - En la Cámara de los diputados el ministro de Hacienda ha declarado que el déficit en 1868 será el de 52 millones y que el gobierno vé en la necesidad de arreglar de una manera normal y duradera los presupuestos, en atencion á que el crédito del Estado se encuentra muy quebrantado. El déficit medio de los tres últimos años, segun los datos que presentó el ministro ha sido de 150 millones. El ministro enumeró los recursos con que contaba para hacer frente al déficit, y declaró que el gobierno no aumentará la emision de papel.

Paris, 25. - La Cámara de los representantes ha confirmado la acusacion contra Johnson. El Senado ha dispuesto que el proceso empiece el lunes.

Berlin, 25. - Asegúrase que Bismark ha enviado una circular á los agentes diplomáticos en que se declara y hace constar que el viaje del

príncipe Napoleón no ha tenido ningun objeto político, y que este príncipe no ha llevado mision alguna de tal carácter.

Paris, 25 (por la noche). - El Cuerpo legislativo ha aprobado la totalidad de la ley sobre 209 votos contra 22. En seguida quedaron suspendidas las sesiones, anunciándose que para la primera se avisaría á domicilio.

MISCELANEA.

TEATRO

Hé aquí el prospecto publicado por la empresa del de los Infantes:

«Siendo públicos los grandes perjuicios sufridos por la empresa en las últimas temporadas, esta se ve en la precision de hacer el abono condicional. Si dicho abono no llena siquiera un número regular de localidades, se tendrá este por no efectuado. A continuacion van los nombres de la compañía lirico-dramática que la empresa tiene organizada.

Lista de los artistas que componen la compañía.

Representante de la empresa, don Antonio Lopez Rodríguez.

Director de escena, don Miguel Tormo.

Maestro director de orquesta, don Juan Garcia.

Director en sus funciones, don Joaquin Perez Pió.

Primera tiple, doña Teresa Rivas.

Otra primera tiple y tiple cómica, doña Matilde de Aya. - Otra tiple

cómica, doña Adela Quesada. - Segunda tiple, doña Ana Todo. - Tiple característica, doña Felisa Sarabia. - Partiquinas, doña Luisa Garcia y doña Leonor Quirós.

Primer tenor, don Manuel Soler. - Primer baritono, don Joaquin Perez Pió. - Segundo baritono, don Arturo Tormo. - Tenor cómico, don Miguel Tormo. - Primer bajo, don Miguel Alcalde. - Segundo bajo, don Nicolás Lozano. - Segundo tenor, don Luis Ripoll. - Actor genérico, don Antonio Verdú. - Partiquinos, don Mariano Alarcon y don Juan Vives.

Maestro de coros y apuntador de música, don Ignacio Todo. - Primer apuntador de verso, don Modesto Pardo. - Segundo apuntador de verso, don José Molas. - Cuerpo de coros, 20 individuos de ambos sexos. - Pintor escenógrafo, don Manuel Sanmiguel.

Maquinista, don Francisco Pausas. - Guarda-ropía y encargado del vestuario, don Antonio Garcia. - Maestro peluquero, don José Bernal.

Desde la publicacion de este anuncio queda abierto un abono por 30 representaciones en el establecimiento de Antonio Molina, Príncipe Alfonso, 32. A los señores abonados en la última temporada, se les reservarán sus localidades hasta el dia 30 del presente marzo á las 12 del dia.

Los que gusten inscribirse de nuevo, podrán hacerlo bajo el precio y condiciones siguientes:

Precio de abono por treinta funciones.	Idem diario.
Paleos y plateas. . . . .	720 rs. 34 rs.
Id. segundos. . . . .	480 " 20 "
Butacas con entrada. . . . .	180 " 8 "
Delanteras de galeria baja con id. . . . .	140 " 5 "
Asientos interiores de id. con id. . . . .	120 " 4 "
Delanteras de galeria principal con id. . . . .	140 " 5 "
Id. de paraiso con id. . . . .	120 " 3 "
Entrada general. . . . .	" 3 "
Id. al paraiso . . . . .	" 2 "

El pago del abono se verificará el dia 11 de abril.

Los señores militares y empleados que tuvieren que ausentarse por traslado, se les devolverá á prorata importe de las funciones que no hubiesen ejecutado.

El repertorio con que cuenta la compañía, es el siguiente:

Dominó azul. - Diablo las carga. - Sargento Federico. - Llamada y tropa. - Campanone. - Catalina. - Juramento. - Tesoro escondido. - Mis dos mujeres. - Sacrificio. - Gran bandido. - Hijas de Eva. - Diamantes de la Corona. - Casado y soltero. - Diez mil duros. - Grumete. - Vizconde. - Frascquito. - Colegiala. - Un cocinero. - Por conquistista. - De tal palo tal astilla y otras.

Nota. La primera funcion se anunciará por programas y carteles.

SECCION DE AVISOS Y ANUNCIOS.

TEMPERATURA.

	Reaumur	Centigrado
Ayer á las 9 dem.	0.0 s. 0.	0.0 s. 0.
- 12 del dia.	16.3	20.0
- 4 de la t.	16.3	20.4

BOLETIN RELIGIOSO.

Santos de hoy. - Santos. Casto y Doroteo mártires y s. Sisto III p. - Ordenes. - Hoy se cubren los altares.

Jubileo. - Há hoy en la iglesia de religiosas Carmelitas.

Cultos. - La anual novena de Maria Santisima de los Dolores continua hoy en las siguientes iglesias:

A las 9 de la mañana, después de la misa, en Sta. Eulalia.

A las 10 en las de S. Bartolomé apóstol y S. Nicolás de Bari.

A las 4 de la tarde, en las de S. Andrés y S. Bartolomé apóstoles, y Nuestra Sra. del Cármen.

A las 4 y media, en las de religiosas de S. Antonio de Pádua y de Sta. Clara.

A las 5, en la de Nra. Sra. de la Merced.

Al toque de oraciones, en las de san Antolin, Sta. Catalina, Sta. Eulalia, santa Isabel, S. Juan Bautista, S. Lorenzo, S. Miguel arcángel, S. Nicolás de Bari, S. Pedro apóstol y Nra. Sra. del Rosario.

Habrán misas: de 7 y media en la de S. Andrés apóstol, de 8 y media en la de S. Miguel Arcángel, de 9 en la de Sta. Eulalia y de 10 en las de S. Bartolomé apóstol y S. Nicolás de Bari.

Hoy predicará del dolor que padeció Maria Santisima cuando su Divino Hijo la constituyó Madre del género humano: en S. Andrés, D. Marcos Peñalber; S. Antolin, D. Juan Chámmel Jorge; S. Bartolomé apóstol, D. Gerónimo Gomez; en Nra. Sra. del Cármen, D. Julian Lopez Clares; S. Juan Ba-

ista, D. Julian Lopez Clares; S. Lorenzo, D. Diego Lopez Belmonte; S. Miguel Arcángel, José Moreno Galan; S. Nicolás, D. Marcos Peñalber y S. Pedro apóstol, D. José Antonio Guerrero.

BOLETIN MERCANTIL

Precios del dia 27.

Trigo del pais. . . de »	á 90	rs. f.
Id. manchego. . . de »	á »	id.
Id. estranjero. . . de 72	á 78	id.
Id. andaluz. . . de »	á »	id.
Cebada. . . . . de 37	á 47	id.
Maiz. . . . . de 54	á 63 1/2	id.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del dia 26.

FONDOS PUBLICOS.	Ult. pre.
3 por 100 consolidado. . . . .	34.00
Idem á fin de mes. . . . .	00.00
Idem á fin del próximo. . . . .	33.95
3 por 100 diferido al contado. . . . .	32.60
Idem á fin de mes. . . . .	00.00
Amortizable de 1.ª clase. . . . .	00.00
Idem de 2.ª idem. . . . .	17.00
Benda del personal. . . . .	25.10
Billetes hipotecarios. . . . .	97.25

CORREOS.

	ENTRADAS	SALIDAS.
Cartagena, primero	10 30 m.	5 " m.
Idem, segundo	2 30 t.	10 45 m.
Madrid y Valencia.	11 45 m.	1 45 t.
Lorca, Almeria y Granada. . . . .	1 " t.	12 30 t.
Orihuela y Alicante.	11 " n.	4 " t.

Las cartas se admiten en el buzón de la administracion hasta media hora antes de la salida de los correos, y en los de los estancos hasta tres cuartos de hora antes.

Cambios del dia 27.

Madrid. . . . .	1/4 daño papel
Barcelona. . . . .	1/4 benf. dinero.
Valencia. . . . .	par idem.
Alicante. . . . .	par papel.
Cartagena. . . . .	1/4 daño dinero.
Sevilla. . . . .	1/2 daño id.
Málaga. . . . .	1/2 daño id.
Cádiz. . . . .	1/2 daño id.
Lorca. . . . .	1/2 daño id.
Orihuela. . . . .	1/2 daño papel.
Paris. . . . .	8 d.v. 5.18 dinero.
Marsella. . . . .	8 d.v. 5.18 idem.
Londres. . . . .	30 d.f. 49.25 idem.
Idem. . . . .	90 d.f. 5.18 papel.

Puerto de Cartagena. - Vapores.

Genil, Betis, Darro, Guadalete, Guadaira y Guadiana. - De estos seis vapores sale uno todos los lunes en la tarde para Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella, y otro todos los miércoles para Almeria, Málaga, Algeciras, Cádiz y Sevilla. Los despacha D. Andrés Pedreño.

Andalucía, Estremadura, Valencia, Numancia y Vinuesa. - De estos cinco vapores sale uno todos los viernes para Valencia, Barcelona y Marsella. Les despacha el Sr. Bienert, sobrino.

ANUNCIOS.

NOBRIZAS.

Una joven casada, de 21 años, leche de seis dias, de quien hay buenos informes, desea encontrar casa donde criar. En la administracion de este periódico se dará razon. 8-2

Dolores Lopez, de 22 años, soltera, primeriza, leche de tres meses. Vive en la Era alta y dan razon en la calle de la Merced, núm. 3. 8-4

Maria Vicenta Martinez, de 19 años, casada, leche de cinco meses. Carnicerros, frente al cuadro de S. Antonio, parroquia de S. Antolin. 8-2

Fonda francesa.

Admite pupilos á los precios de 14 y 16 rs., en el tercer piso, siendo servidos lo mismo que los que pagan 24, 26 y 30 rs.: no hay mas diferencia en las habitaciones que el subir á otro piso. 26-4

ABADOS.

Siguen de venta los que se anunciaron hace poco tiempo, de dos timones y cameta y esteva de hierro, advirtiéndose á las personas que han ido á verlos, que el dueño no tiene inconveniente en venderlos por separado. Se pueden ver y comprar, casa del aperador Alberto Sevilla, que vive en el Camino nuevo. 10-3

ALMONEDA.

Por ausentarse su dueño, hace venta de muebles, carruajes y caballos, de 10 de la mañana á 2 de la tarde: calle de Victoria, derecha, núm. 20. 8-6

GALERIA HUMORISTICA DE GIL BLAS.

Del Suizo á la Suiza

Viaje de placer... hasta cierto punto, POR EUSEBIO BLASCO.

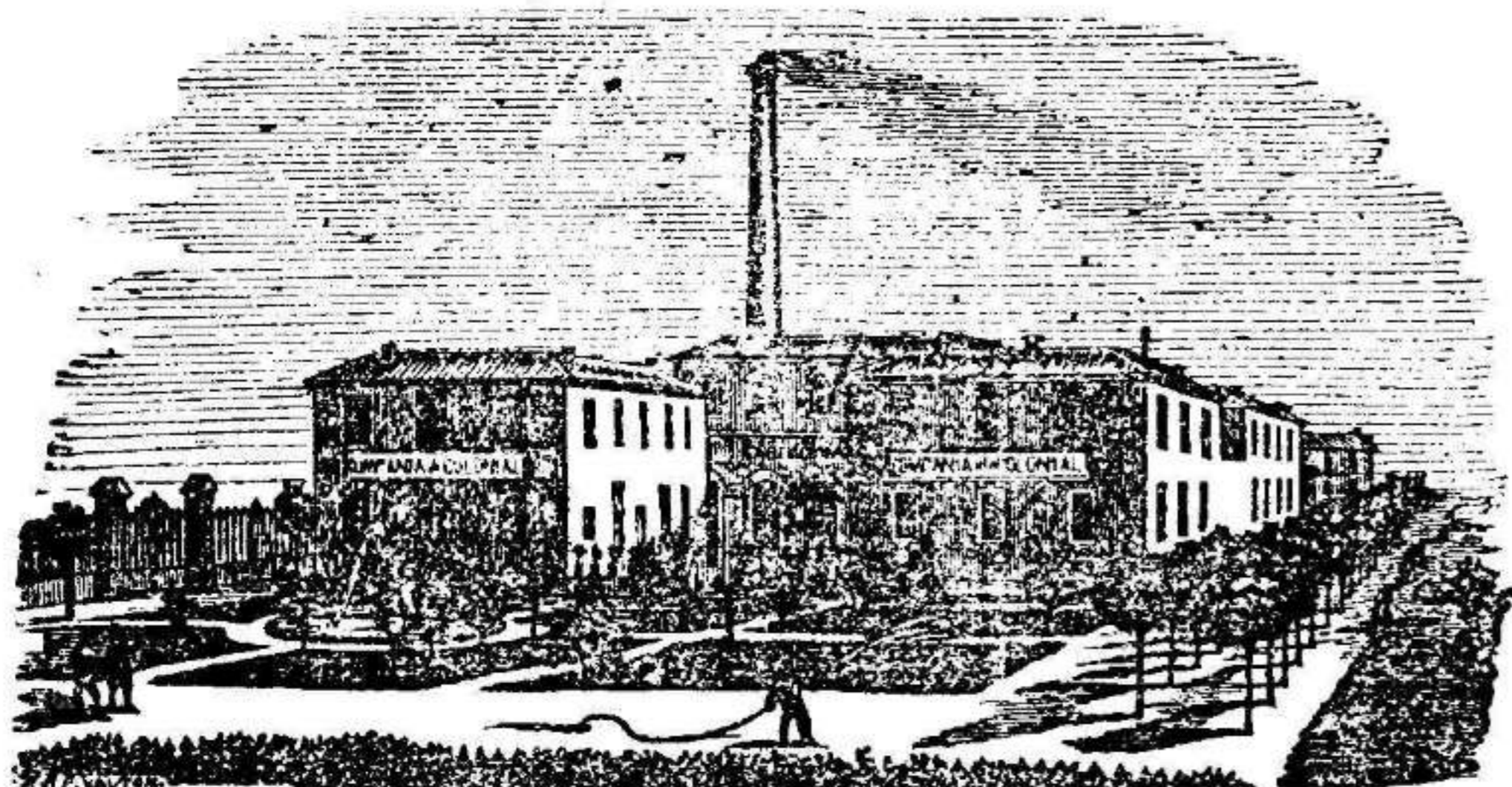
Se halla de venta á 4 rs. en la Comision de Almazan.



# CHOCOLATES.

Fábrica modelo de la compañía Colonial.

PROVEEDORA DE SS. MM. Y OTROS SOBERANOS.  
PREMIADA CON DIEZ MEDALLAS.



VISTA DE LA FÁBRICA MODELO.

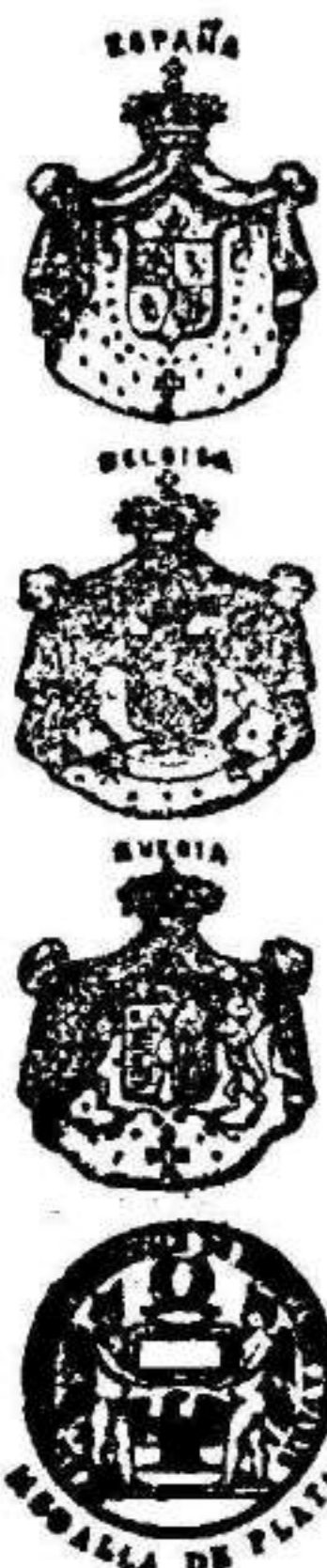
CHOCOLATES DE MADRID (clases primitivas), desde 5 reales libra hasta 16.  
CHOCOLATES PENINSULARES (clases nuevas), á 5, 6, 7, 8, 10 y 18 reales libra, unos y otros chocolates con canela ó sin ella.  
CHOCOLATES ATEMPERANTES, á 10 y 12 reales libra.  
CHOCOLATES DE PARIS CON VAINILLA, á 11 y 18 reales libra.  
PASTILLAS Y BOMBONES, á 12 y 20 reales libra, y en cajitas á varios precios.

Depósito general y oficinas, calle Mayor, 18 y 20.  
SUCURSAL, MONTERA, 8.

También se encuentra en ambos Establecimientos un abundante surtido de TES y CAFES

Para las condiciones de venta y pedidos, dirigirse al **DEPOSITO GENERAL.**

Nota. Remitiéndose una libranza sobre Madrid de 100 reales lo menos, se manda un cajoncito por vía de ensayo.—Los portes son á cargo del comitente.



95 - 4

## REMEDIUM UNIVERSAL!!! - UNGUENTO HOLLOWAY.

Privilegiado por casi todos los gobiernos de Europa. Recomendado por los facultativos mas célebres de la época. Conocido con unánime aceptación en todos los países del mundo y mas particularmente en España.

El Unguento Holloway es el remedio mas admirable hasta ahora conocido para curar todas las enfermedades agudas, crónicas, y de las partes que se encuentran en la forma en que se presentan. Los gobiernos le conceden por todas partes privilegios especiales, y los facultativos mas acreditados le emplean para sus clientes, los directores de los principales hospitales de Europa lo usan para curar sus enfermos, y el público, convencido por la experiencia de la eficacia curativa de este Unguento, se va á buscar otros remedios para curar sus dolencias externas. Los humores exorbitantes, las heridas, las úlceras, toda clase de enfermedades cutáneas así como las dolencias reumáticas son curadas é infaliblemente curadas por el uso de este maravilloso remedio, en cuya composición solo entran las yerbas y los bálsamos mas sabiduros, sabiamente combinados y sin mezcla de sustancia alguna que pueda ser nociva al uso de las preparaciones mas delicadas. Con razón se ha dicho por los hombres mas distinguidos de la ciencia que la cirugía no ha descubierto hasta ahora un remedio mas eficaz en su acción. Mas seguro en sus resultados, es mas pronto en sus efectos que el Unguento Holloway. De la reunión de todas estas ventajas se viene la gran reputación que ha adquirido, y el inmenso consumo que de él se hace, cuya cantidad produciría fabulosos si la señalásemos e jui. Este consumo se aumenta de día en día, y los pedidos que su inventor, el Profesor Holloway, recibe diariamente de todos los países del mundo atestiguan que la experiencia justifica la fama que al medicamento ha adquirido.

El Unguento Holloway es especialmente muy eficaz para las siguientes enfermedades:

- |                          |   |                        |
|--------------------------|---|------------------------|
| Reiter.                  | Inflamaciones agudas y crónicas.                | Quemaduras.            |
| Celantros.               | Artritis reumáticas.                            | Rumatismo.             |
| Cánceros.                | Fistulas.                                       | Supuraciones pútridas. |
| Celantros.               | Friealdad é falta de calor en las extremidades. | Tifa.                  |
| Enfermedad del estómago. |   | Úlceras en la boca.    |

Este Unguento se elabora bajo la inspección personal del Profesor Holloway, y cada bote va acompañado de una instrucción impresa en español, que explica el modo de hacer uso de él. Los depósitos principales para la venta son en los establecimientos del mismo Profesor, Londres, Strand, 244, y New York, N.º 14, N.º 30.

En Madrid se venden en los establecimientos del Sr. Ultramar Barrio Nuevo, núm. 11, y Sr. Berrell Hermanos, Calle Mayor, núm. 17.

En las provincias se venden en todas las principales boticas y droguerías.

En España los precios al por menor son los siguientes:

Cada bote conteniendo una onza de Unguento... 7 Reales.  
... tres onzas... 15  
... seis onzas... 28

Comprando los tamaños mayores se obtienen grandes ventajas.

Depósito en Murcia en las principales farmacias.—Cartagena, D.ª Serafina Gimenez de Marquez.—Valencia, Domingo.—Lorca, Isaura.—Almería, Carras-cosa.—Alicante, Soler y Estruch.—Antequera, Palma y Checa.

En la calle de S. Nicolás, núm. 29, se venden varias colecciones de cuadros antiguos, en lienzo y cobre, de buenos autores españoles y extranjeros y de varios tamaños.

4-4

## FRASCOS DE TONIC

1.º PILDORAS NUTRIMENTIVAS DE PEPSINA ACIDIFICADA  
Para curar las afecciones gástricas dispepticas etc... y para todas las ocasiones en que la digestion sea difícil ó imposible.  
2.º PILDORAS DE PEPSINA UNIDA AL HIERRO REDUCIDO POR EL HIDROGENO, para curar las enfermedades cloróticas y todas las afecciones que de ellas dependen (perdidas blancas, colores pálidos, menstruacion difícil) y tambien para fortificar los temperamentos debilitados.  
3.º PILDORAS DE PEPSINA UNIDA AL PROTO-YODURO FERROSO INALTERABLE, para curar las enfermedades escrofulosas, linfáticas, la tisis, la eaquexia clorótica y las afecciones atónicas generales de la economía.  
Estas tres preparaciones se venden esclusivamente en frascos y medias frascos triangulares, con la garantía del sello y de la firma de Th.—Paul Hogg, farmacéutico químico, rue Castiglione, 2, á Paris; y en todas las buenas farmacias de Francia y de Europa.  
El precio en Paris, está indicado sobre cada frasco. Depositarios: En Madrid, por mayor Agencia franco española, 31, Calle del Sordo; por menor, Berrell Hermanos, Escolar, Sanchez Ocaña y Moreno Miquel.  
En provincias los depositarios de la Agencia franco-española, En Murcia D. Lucas Serrano.



Precio 24 rs.—La Agencia franco-española en Madrid, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos. En Murcia, D. R. Almazan y Martin.

precaerse contra la falsificación exijas el nombre d'ALBESPEYRES que lleva cada vejigatorio y cada hoja de papel. Véndese en casa del inventor y en España en las principales farmacias en que se hallan las cápsulas Raquin. En Murcia D. Lucas Serrano. Núm. 2,481.

## Gota y reumatismo.

Tratamiento pronto é infalible con la pomada del Dr. Bardenet, rue de Rivoli, 106, autor de un tratado sobre las enfermedades de los órganos génito-urinarios. Depósito principal en casa Labry, farmacia, du Pont Neuf place, des trois Maries, núm. 2 en Paris. En Madrid, agencia franco española calle del Sordo, núm. 31. En Murcia D. Lucas Serrano. 4-4

## Reglamento.

de segunda enseñanza promulgado en 23 de julio de 1867.

## DECRETO ORGANICO DE LAS UNIVERSIDADES

EXPEDIDO EN 18 DE JULIO DE 1867. Se vende á 6 reales: en la comision de Almazan.

## LEY DE AGUAS.

Se vende en la Comision de Almazan, Zoco, 5

## La Correspondencia.

DE ESPAÑA

Se vende á DOS CUARTOS, tanto en el despacho de la Comision de Almazan, calle de Zoco, núm. 5, como por los vendedores ambulantes de la misma. Por el mismo precio se envia por el correo á los suscritores de fuera.

Las personas que en Murcia quieran recibir *La Correspondencia* á domicilio la pagarán á dos cuartos tambien, con aumento de un real al mes por consecuencia de los gastos que ocasiona el reparto.

Los avisos de pedido de suscripcion ó de dejar la que se tenga, solo se admiten hasta los dias 12 y 27 de cada mes por ser en los que se hace el pedo de ejemplares para la quincena siguiente.

## ANECDOTAS

## y cuentos militares,

se venden á 4 rs. en la comision de Almazan, calle de Zoco, núm. 5.

Director y editor responsable, DON RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN.

MURCIA: 1868.

Imp. de LA PAZ, calle de Zoco, 5.